

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

3734 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativo a la conclusión del periodo de la información pública de los bienes y derechos afectados por la aprobación definitiva del proyecto "Obras Complementarias. Nuevos ramales de acceso y refuerzo del firme. Autovía -40. Tramo: A-4 – Noblejas". Provincia de Toledo y se procede a la convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación a los propietarios de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.*

Que con fecha 20 de septiembre de 2010, la Dirección General de Carreteras, ha resuelto:

1º.- Anular la aprobación del proyecto "Obras Complementarias. Nuevos Ramales de acceso y refuerzo del firme. Autovía A-40. Tramo: A-4 – Noblejas", de fecha 1 de junio de 2010.

2º.- Aprobar el nuevo proyecto: "Obras complementarias. Nuevos ramales de acceso y refuerzo del firme. Autovía A-40. Tramo: A-4 – Noblejas", del cual se han eliminado las actuaciones referentes al "Refuerzo del firme de la carretera TO-2657 en las proximidades de la A-40", por el valor estimado de su presupuesto de 7.459.076,33.- € que supone un 16,57% sobre el presupuesto base de licitación (SIN IVA) del contrato de la obra principal.

3º.- Hacer constar que el proyecto de obras complementarias reseñadas en el asunto, cumple cuantos requisitos exige la vigente legislación de contratos del Sector Público.

4º.- Actualizar, en concepto de revisión de precios, el presupuesto líquido de las obras que asciende a 4.998.327,05.-€ con un coeficiente de 1,06752462 que da lugar a un incremento de 337.510,13.-€ lo que supone un presupuesto líquido actualizado de 5.335.837,18.-€.

5º.- Establecer un plazo de seis meses para la ejecución de las obras.

6º.- Se hace constar que el proyecto está redactado con fecha de septiembre de 2010.

7º.- Que en virtud del Art. 155 b de la Ley de Contratos del Sector Público, se inicien los trámites necesarios para la adjudicación del presente proyecto de obras complementarias a la empresa CORSÁN – CORVIÁN, S.A., adjudicataria de la obra principal, por un importe líquido actualizado de 5.335.837,18.-€, más un incremento del IVA (18%) que asciende a la cantidad de 960.450,69.-€ resultante de aplicar el valor estimado del presupuesto el coeficiente de adjudicación de la obra principal que es de 0,67009999998 y de actualizar los precios con el coeficiente de revisión correspondiente al mes de marzo de 2010 último cuyos índices han sido publicados.

8º.- Que por la Secretaría General se continúe el trámite para la aprobación económica y adjudicación de las obras del presente proyecto de obras complementarias, por un importe líquido actualizado de 5.335.837,18.-€, más un incremento de IVA (18%) de 960.450,69.-€.

9º.- Incluir las Expropiaciones en el Programa de Expropiaciones vigente y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha la

incoación del expediente correspondiente.

Habiéndose cumplido con lo preceptuado en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la Ley 30/1992 de 26 noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y el artículo 10 de la Ley de Carreteras, se procede a finalizar la fase de información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, siendo por tanto declarado de urgente ocupación conforme establece el artículo 77.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/88 de 29 de julio de carreteras en sus artículos 8.1 y 2. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1.954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1.957. Asimismo se acompaña descripción detallada de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se detalla y que se hará pública además en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la provincia de Toledo, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Excmo. Ayuntamiento de Ocaña y de Noblejas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, sita en Plaza Santa Clara 7 de Toledo, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que se indica:

Ayuntamiento de Noblejas:

§ Día 15 de marzo de 09:30h a 14:30h

§ Día 16 de marzo de 09:00h a 10:30h

Ayuntamiento de Ocaña:

§ Día 16 de marzo de 13:00h a 14:00h

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Toledo y el ABC de Toledo.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación para los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario

Nº DE FINCA	POLIG.	PARC.	MUNICIPIO	TITULAR	Sup. Exprop.	Sup. Servid.	Fecha	Hora
45.116-107	1950942		NOBLEJAS	DESCONOCIDO	618	903	15-mar-11	9:30
45.116-108	1049309		NOBLEJAS	DESCONOCIDO	14.007	287	15-mar-11	9:30
45.116-109	21	56	NOBLEJAS	DESCONOCIDO	1.563		15-mar-11	9:30

45.116-110	19	18	NOBLEJAS	DESCONOCIDO	293	273	15-mar-11	9:50
45.116-111	19	19	NOBLEJAS	DESCONOCIDO	2.066	1.015	15-mar-11	9:50
45.116-112	19	20	NOBLEJAS	DESCONOCIDO	844		15-mar-11	9:50
45.116-113	19	13	NOBLEJAS	DESCONOCIDO	55		15-mar-11	10:10
45.116-114	19	21	NOBLEJAS	MANUEL SANCHEZ GARCIA DE LA ROSA	8.790	2.081	15-mar-11	10:10
45.116-115	19	22	NOBLEJAS	ELANA WY SL	2.395	214	15-mar-11	10:10
45.116-116	19	23	NOBLEJAS	MATÍAS ROLDAN GUTIERREZ	759	134	15-mar-11	10:30
45.116-117	20	14	NOBLEJAS	RODRÍGUEZ FARO MARIA CARMEN	16	447	15-mar-11	10:30
45.116-118	20	15	NOBLEJAS	JIMÉNEZ JIMÉNEZ RAFAEL	830	262	15-mar-11	10:30
45.116-119	19	24	NOBLEJAS	BRAULIO GARCIA ALCLA GARCIA ALCALA	730	185	15-mar-11	10:50
45.116-120	20	17	NOBLEJAS	GARCÍA ALCALÁ PERAL ASENSIÓN	1.795		15-mar-11	10:50
45.116-121	19	25	NOBLEJAS	INOCENTE JIMENEZ SANCHEZ	594	239	15-mar-11	10:50
45.116-122	20	19	NOBLEJAS	GUTIÉRREZ BARAJAS ROSARIO	1.019		15-mar-11	11:10
45.116-123	19	30	NOBLEJAS	ELANA WY SL	764	360	15-mar-11	11:10
45.116-124	20	54	NOBLEJAS	GUILLERMO GARCIA DE LA ROSA LACALA	176		15-mar-11	11:10
45.116-125	20	20	NOBLEJAS	GARCÍA TORIJA JOSE LUIS	2.246		15-mar-11	11:30
45.116-126	19	31	NOBLEJAS	BENJAMIN GARCIA DEL PINO PERAL	599	248	15-mar-11	11:30
45.116-127	19	32	NOBLEJAS	ELANA WY SL	1.092	325	15-mar-11	11:30
45.116-128	20	22	NOBLEJAS	ALONSO RODRIGUÉZ AURELIA	2.419		15-mar-11	11:50
45.116-129	19	44	NOBLEJAS	ELANA WY SL	2.270	328	15-mar-11	11:50
45.116-130	18	1	NOBLEJAS	DESCONOCIDO	3.123		15-mar-11	11:50
45.116-131	19	45	NOBLEJAS	LUIS JIMENEZ ZAMORAANO	5.510		15-mar-11	12:10
45.116-132	19	46	NOBLEJAS	ELANA WY SL	3.104		15-mar-11	12:10
45.116-133	19	47	NOBLEJAS	JULIAN BALLESTEROS GARCIA ALCALA	3.698		15-mar-11	12:10
45.116-134	19	60	NOBLEJAS	MANUELA GARCIA DIAZ REGAÑON	3.710	140	15-mar-11	12:30
45.116-135	19	63	NOBLEJAS	VICENTA ALONSO GRANADOS	2.300		15-mar-11	12:30
45.116-136	19	64	NOBLEJAS	ELANA WY SL	2.620		15-mar-11	12:30
45.116-137	18	10	NOBLEJAS	DESCONOCIDO	705	398	15-mar-11	12:50
45.116-138	18	11	NOBLEJAS	DESCONOCIDO	1.127		15-mar-11	12:50
45.116-139	18	12	NOBLEJAS	JULIAN, FRANCISCO Y ALBERTO FERNANDEZ-AVILES; FRANCISCA GARCIA DIAZ-REGAÑON	4.383		15-mar-11	12:50
45.116-140	19	65	NOBLEJAS	ANGEL GARCIA ALCALA BALLESTEROS	346	402	15-mar-11	13:10
45.116-141	19	66	NOBLEJAS	GERARDO GÓMEZ MOLERO; LAURA, GERARDO Y. PILAR GÓMEZ RODRIGUEZ	876	620	15-mar-11	13:10
45.116-142	18	72	NOBLEJAS	FERNANDEZ AVILES GARCIA DEL PINO CARMEN	2.369		15-mar-11	13:10
45.116-143	2746801VK6224N0001ZD		NOBLEJAS	RODRIGUEZ FARO MARIA CARMEN	4.601		15-mar-11	13:30
45.116-144	18	15	NOBLEJAS	MARTÍN RUBIO ZAMORANO PEDRO JESUS	854		15-mar-11	13:30
45.116-145	17	4	NOBLEJAS	PEDRO GARCIA CRESPO	353		15-mar-11	13:30
45.116-146	17	5	NOBLEJAS	M ISABEL GARCIA ROSA PERAL	2.643		15-mar-11	13:50
45.116-147	20	21	NOBLEJAS	CRESPO MARTÍN RUBIO FRANCISCA	173		15-mar-11	13:50
45.116-148	19	62	NOBLEJAS	ELANA WY SL	55	147	15-mar-11	13:50
45.116-149	19	69	NOBLEJAS	CONSTRUCCIONES ALDISA 99 SL	39	267	15-mar-11	14:10
45.116-150	18	9	NOBLEJAS	DESCONOCIDO	208		15-mar-11	14:10
45.116-151	18	155	NOBLEJAS	DESCONOCIDO	682		15-mar-11	14:10
45.116-152	18	8	NOBLEJAS	ELANA WY SL	349		15-mar-11	14:30
45.116-153	18	4	NOBLEJAS	PEDRO GOMEZ GARCIA CALDERON	842		15-mar-11	14:30
45.116-154	18	57	NOBLEJAS	HIPÓLITO JIMENEZ JIMENEZ	344		15-mar-11	14:30
45.116-161	42	1	NOBLEJAS	FLORENTINO ALVAREZ PALENCIA RODRIGUEZ	8	271	16-mar-11	9:00
45.116-162	20	121	NOBLEJAS	MANUEL GARCIA NAVARRA DIAZ REGAÑÓN	40	416	16-mar-11	9:00
45.116-163	20	13	NOBLEJAS	VICENTE GARCIA ALCALA TORRALBA	344		16-mar-11	9:00
45.116-164	19	26	NOBLEJAS	ELANA WY SL	8	223	16-mar-11	9:20
45.116-165	19	68	NOBLEJAS	ROMÁN SANCHEZ SALINAS	36	169	16-mar-11	9:20
45.116-166	43	8	NOBLEJAS	FOOLHARDY SHARK SL	4	324	16-mar-11	9:20
45.116-167	43	10	NOBLEJAS	FOOLHARDY SHARK SL	4	216	16-mar-11	9:40
45.116-168	43	11	NOBLEJAS	FOOLHARDY SHARK SL		120	16-mar-11	9:40
45.116-169	43	12	NOBLEJAS	FOOLHARDY SHARK SL		126	16-mar-11	9:40
45.116-170	18	71	NOBLEJAS	DESCONOCIDO	36	237	16-mar-11	10:00
45.122-100	40	25	OCAÑA	JOSE LOPEZ ZUBIA	129		16-mar-11	13:00
45.122-101	40	26	OCAÑA	ANTONIO ESQUINAS PICO	315		16-mar-11	13:00
45.122-102	40	27	OCAÑA	JUANA LOPEZ GALVEZ FIGUEROA	357		16-mar-11	13:00
45.122-103	7625004		OCAÑA	MUÑOZ SANCHO MIGUEL	410		16-mar-11	13:20
45.122-104	7427722		OCAÑA	DEL ÁGUILA GOICOECHEA ANTONIO	4.455		16-mar-11	13:20
45.122-105	7427721		OCAÑA	PILAR GARRIDO GALIANO Y FERNANDO LOPEZ-GALVEZ MARTIN-ALGORA	580		16-mar-11	13:20
45.122-106	39	435	OCAÑA	ANA, TARESA, RODRIGO Y JOSE MARIA MORENO FUENTES	371		16-mar-11	13:40

Toledo, 24 de enero de 2011.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha: Fco. Javier González Cabezas.

ID: A110005679-1